

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 29 de abril 2025

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.

Presente

COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Compañía Financiera Argentina S.A. (la “Sociedad”) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, a celebrarse, fuera de la Sede Social de la Sociedad, en Victoria Ocampo 360 - 4to Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la “Asamblea”) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Designación de dos accionistas para firmar el acta;*
2. *Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024;*
3. *Tratamiento de los resultados del ejercicio el cual arrojó quebranto computable. Consideración del quebranto computable;*
4. *Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;*
5. *Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV;*
6. *Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio;*
7. *Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024;*
8. *Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2025;*
9. *Prórroga, reducción de monto y modificación de términos y condiciones del programa global de emisión de obligaciones negociables simples a corto, mediano y/o largo plazo por un valor nominal de U\$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). Delegación de facultades en el Directorio.*

10. Autorizaciones.

Asimismo, en virtud de que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, se resuelve prescindir de ellas.

Diego Enrici
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Compañía Financiera Argentina S.A.